

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 289** *Orden ECC/2567/2014, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECC/1578/2014, de 31 de julio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las listas completas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en las sedes de los Organismos Públicos de Investigación dependientes de este Ministerio y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la página web de este Ministerio: <http://www.mineco.es>, así como en las páginas web de los Organismos a los que corresponden las diversas especialidades.

Segundo.

Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Los escritos de subsanación de defectos podrán presentarse en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Competitividad, (calle Albacete, 5, 28027 Madrid) o en el de los centros gestores correspondientes a la especialidad a la que se concurra, cuyas direcciones figuran en el apartado 5.2.b) de la convocatoria (Orden ECC/1578/2014, de 31 de julio, publicada en el BOE núm. 215, de 4 de septiembre).

Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación de las pruebas selectivas.

Cuarto.

Los aspirantes admitidos, así como los excluidos y omitidos que subsanen los defectos que hayan motivado su no inclusión o la omisión, disponen de este mismo plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar, en la sede del Tribunal juzgador de la especialidad por la que concurren, la certificación de los méritos de apartado 2.e) y f) de la primera fase de concurso.

Dicha certificación deberá ser expedida por los servicios de personal del Organismo donde hayan prestado sus servicios.

Quinta.

Una vez que los Tribunales juzgadores del este proceso selectivo hayan valorado los méritos de los distintos aspirantes presentados relativos a la primera fase del concurso y en la resolución por la que se relaciona los distintos aspirantes que han superado dicha primera fase, se les convocará a la realización de la segunda fase del concurso en la fecha, lugar y hora que se especifique en la misma.

Madrid, 23 de diciembre de 2014.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden 1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

Escala de Investigadores Científicos de los OPIS, promoción interna, OEP 2014

DNI/NIF	Apellidos y nombre	Especialidad	Motivos de exclusión	Organismo
10885672	Allende Prieto, Ana	Ciencia y Tecnología de Alimentos	6	CIEMAT.
10877981	Alonso Menéndez, María Concepción	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	6	CIEMAT.
46121244	Barata Martí, Carlos	Ciencia y Tecnologías Químicas	6	CIEMAT.
52211395	Borrell Franco, Víctor	Biología Molecular, Celular, Estructural y Computacional	15, 16, 18	CIEMAT.
28906573	Carmona Galán, Ricardo Antonio	Ciencia y Tecnologías Físicas	15, 16, 17, 18	CIEMAT.
13762716	Carrera Troyano, Francisco Jesús	Ciencia y Tecnologías Físicas	6	CIEMAT.
18208584	Diéguez Uribeondo, Javier	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	6	CIEMAT.
46231033	Farre Urgell, María Manuela	Ciencia y Tecnologías Químicas	1	CIEMAT.
X5683931	Fitze, Patrick Stefan	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	15, 16, 17, 18, 19	CIEMAT.
3804716	Gómez-Elvira González, José Manuel	Ciencia y Tecnología de Materiales	6	CIEMAT.
29104172	González Samperiz, Penélope	Ciencias de la Tierra y de la Atmósfera	5	CIEMAT.
17161173	Grillo Dolset, María Jesús	Ciencias Agrarias	1	CIEMAT.
35069457	Llorens García, M. ^a Pilar	Ciencias de la Tierra y de la Atmósfera	6	CIEMAT.
1173761	Mateo González, César	Ciencia y Tecnologías Químicas	5	CIEMAT.
811148	Moreno de Alborán Vierna, Ignacio	Biología Molecular, Celular, Estructural y Computacional	6	CIEMAT.
53688695	Palomo Carmona, José Miguel	Ciencia y Tecnologías Químicas	5	CIEMAT.
7956895	Pascual-Teresa Fernández, Sonia Cristina de	Ciencia y Tecnología de Alimentos	6	CIEMAT.
08768063A	Sánchez Delgado, Francisco Javier	Oceanografía, Ecología Marina y Recursos Vivos Marinos	1	IEO.
43412682	Sola Vilarrubias, María Gracia	Biología Molecular, Celular, Estructural y Computacional	5	CIEMAT.
37254255	Sole Benet, Alberto	Ciencias de la Tierra y de la Atmósfera	1	CIEMAT.
39673669	Sole Rovira, Montserrat	Ciencias del Mar	15	CIEMAT.
47033184	Truniger Rietmann, Verónica Ruth	Ciencias Agrarias	5	CIEMAT.
14947496	Villarroel Muñoz, Álvaro	Bases Moleculares de la Enfermedad	5	CIEMAT.
36066014	Viudez Lomba, Álvaro	Ciencia y Tecnologías Físicas	6	CIEMAT.
4563384T	Zaballos Sanz, Ángel	Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud	6	ISCI.

Motivos de exclusión:

1. Instancia o documentación presentada fuera de plazo.
2. No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o la presenta sin firmar.
3. No presentar certificado acreditativo de discapacidad.
4. No presentar certificado del servicio público de empleo expedido en plazo de presentación de solicitudes o presentar uno que no cumple con los requisitos para la exención del pago de la tasa.
5. No firmar la solicitud.
6. No abonar los derechos de examen o hacerlo en cuantía inferior a la establecida o no presentar justificación del mismo o de su reducción o de su exención.
7. No presentar la homologación del título de Doctor.
8. No presentar el título de Doctor.
9. No presentar la solicitud en modelo oficial (modelo 790).
10. No acreditar los requisitos exigidos en la base 3.1 de la convocatoria.
11. No especificar especialidad.
12. La especialidad no se encuentra entre los que se relacionan en la convocatoria.
13. Concurrir a más de una especialidad o presentar más de una solicitud.
14. Pertener como funcionario de carrera a la misma escala que se presenta.
15. No aportar CD con el currículum vitae o el CD viene ilegible.
16. No presentar resumen de las aportaciones científicas o el CD viene ilegible.
17. No presentar cinco aportaciones científicas o el CD viene ilegible.
18. No presenta los objetivos científicos o el CD viene ilegible.
19. No cumple con los requisitos establecidos en la base 4 de la convocatoria.